



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN 110014003066-2021-00717-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 10 MAY 2023

Teniendo en cuenta el memorial de la apoderada de la parte actora, se requiere a las entidades bancarias (exceptuando a Credifinanciera y AV Villas) y al Ejército Nacional, para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informe que tramite le imprimieron a los oficios No. 01284-2022 y 1285-2022, so pena de incurrir en las sanciones de ley. Se enviará copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y de los oficios de la referencia que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 11 MAY 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 067 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr